INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del 2014, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORA FUJI DRYPIX 7000".-**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 04 de diciembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Victor Raúl Leiva Gomez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- Dr. Estanislao Panza, en representación de la Dirección Apoyo y Servicios.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT–0236-2014-000268 de fecha 12 de agosto de 2014, la Dirección de Apoyo y Servicio, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORA FUJI DRYPIX 7000",** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 20 de agosto de 2014.-

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 1312/2014 de fecha de 21 de octubre de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID N° 282983, la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORA FUJI DRYPIX 7000".-

Que, por Resolución N° 096-002/14 de fecha 04 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración del Instituto Autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORA FUJI DRYPIX 7000"** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1574/2014 de fecha 12 de noviembre del 2014, se puso a conocimiento de la DNCP el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Notas de fecha 21 de noviembre del 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., INDEX S.A.C.I., SUMINISTROS MEDICOS S.R.L., INSUMOS MEDICOS S.A. y JACK FACK S.R.L.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 015526/14 de fecha 24 de octubre de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General,** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2063/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de Gs 60.600.000.- (Guaraníes sesenta millones seiscientos mil). Cabe aclarar que el presente llamado es Plurianual, por un monto total a contratar de Gs. 363.600.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Tres Millones Seiscientos Mil) y afectará al Ejercicio 2015.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Estanislao Panza Acosta
Jefe Serv. Radiología
Reg. Prof. N° 2545

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 162/2014, de fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **JACK FACK S.R.L. - RUC 80003631-0**: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 380.160.000.- (Guaraníes trescientos ochenta millones ciento sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 14.250.000.- (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta mil) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.032256/000.- Total de hojas foliadas: 01 al 184 (ciento ochenta y cuatro) fojas

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORA FUJI DRYPIX 7000"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03, se formulan las siguientes observaciones:

- **OFERENTE: JACK FACK S.R.L. RUC N° 80003631-0**

Monto de la Oferta: Gs. 380.160.000.-
N° de Póliza: 007.1508.032256/000 (LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS)
Garantía de mantenimiento de la oferta: Gs. 14.250.000.-
Presento constancia N° 1329091 de SIPE con documentación vigente a la fecha del acta de apertura de sobres.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03..

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	JACK FACK S.R.L.	X		X		X		X	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS	JACK FACK S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Estanislao Panza Acosta Jefe Serv. Radiología Reg. Prof. N° 2545

Victor Leiva Gómez ABOGADO MAT. 11.158 DIRECCION JURIDICA - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz Departamento de Licitaciones DGBS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORA FUJI DRYPIX 7000".-

DOCUMENTOS	JACK FACK S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Planilla de Datos Garantizados	Cumple	
Especificaciones Técnicas	Cumple	
Catálogos de lo ofertado, a fin de verificar si lo ofertado corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, representación, etc.	Cumple	
Haber facturado en provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado (insumos médicos) a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de contratos y/o facturas).	Cumple	
Fotocopia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentales médicos, hospitalarios para productos ofertado, expedida por el Departamento de control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento	Cumple	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado (insumos médicos) donde conste el **desempeño satisfactorio del Oferente** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	
Autorización del fabricante a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.	Cumple	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).-	Cumple	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*	NO APLICA	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Estanislao Panza Acosta Jefe Serv. Radiología Reg. Prof. N° 2345

Víctor Leiva Gómez ABOGADO - MAT. 11.158 DIRECCION JURIDICA - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz Departamento de Licitaciones DGBS

7. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS

- A la firma JACK FACK S.R.L. a través de la Nota N° 1143/14 de fecha 04 de diciembre de 2014 se le solicita la siguiente documentación;
  - Catálogos de lo ofertado, a fin de verificar si lo ofertado corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, representación, etc.

Respuesta: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

- DEPARTAMENTO DE APOYO Dx E IMAGENES (Unidad Solicitante): Por Memorándum de fecha 04 de diciembre de 2014, se solicitó la conformidad para disminuir cantidades máximas de los ítems del llamado en referencia, a efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
  La citada disminución se solicitó de conformidad al circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 de marzo de 2006.

Respuesta: La Unidad Solicitante da su conformidad.

8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFEREN-CIAL	PORCEN-TAJE
1	42201803-001	Película mamografica láser para impresora FUJI DRYPIX 7000. Tamaño 26x36 cm	FUJI FILM	JAPON/ BRASIL	Unidad	Unidad	19.200	38.400	9.900	380.160.000	9.468	5%

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado.

JACK FACK S.R.L.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.784.062.635	7,42	16.897.840.367	2,59	12.743.797.603	10,26	**6,75**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.454.253.241		6.536.067.358		1.242.160.174			
Endeudamiento	Pasivo total	1.454.253.241	0,13	6.536.067.358	0,37	1.242.160.174	0,09	**0,20**	CUMPLE
	Activo total	11.601.727.474		17.673.999.946		13.514.562.782			
Rentabiliad	Utilidad neta	10.147.474.233	4,74	11.137.932.588	5,20	12.272.402.608	5,73	**5,23**	CUMPLE
	Capital	2.140.000.000		2.140.000.000		2.140.000.000			
Capital	Activo corriente					40.425.700.605	31.193.219.832	**38.016.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.232.480.773			
									380.160.000

10. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle del cumplimiento de las mismas:

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

- **JACK FACK S.R.L.**

Luego de verificar las documentaciones presentadas por el oferente se informa que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas y está capacitado para proveer los bienes solicitados en el presente llamado.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **JACK FACK S.R.L.** por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, aclarando que se disminuyeron cantidades máximas a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Dicha disminución se realizó de conformidad al Circular Nro. 3/06 de fecha 02 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
1	42201803-001	Película mamografica láser para impresora FUJI DRYPIX 7000. Tamaño 26x36 cm	FUJI FILM	JAPON/BRASIL	Unidad	Unidad	19.200	36.727	9.900	363.597.300
Monto total: Son Guaraníes Trescientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos (Gs. 363.597.300.-) IVA incluido										363.597.300

Monto total Adjudicado: Son Guaraníes Trescientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos (Gs. 363.597.300.-) IVA incluido.

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

.....
Dr. Estanislao Panza
Representante Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central

.....
Abg. Victor Raul Leiva Gomez
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

.....
Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios